

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

566 *EUROGESTIÓN DE COBROS, SOCIEDAD LIMITADA*

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de Lo Social número once de Sevilla, en los autos número 947/2007, ejecución 119/2008, se ha dictado Auto con fecha 19 de diciembre de 2008, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Declarar al ejecutado Eurogestión de Cobros, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 23.171 euros de principal, más 4.634 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de diciembre de 2008.- Secretaria, D.^a Concepción Diaz de Noriega Sellés.

ID: A090001500-1